SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

LA RECETA ELECTRÓNICA

Resuelve tus dudas

1- ¿En qué consiste la receta electrónica?

La receta electrónica sustituye al modelo de receta tradicional en papel. Con ella las recetas que te hace tu médico se almacenan en una base de datos a la que accede el farmacéutico para darte los medicamentos prescritos.

2- ¿Cómo sé si está operativa en mi lugar de residencia?

Desde el día 6 de junio la receta electrónica está operativa en toda Castilla-La Mancha.

3- Mi médico me ha prescrito un medicamento de forma continua ¿tengo que recogerlo siempre en la misma farmacia?

No, puedes recogerlo en cualquier farmacia de Castilla-La Mancha.

4- El médico me ha prescrito varios medicamentos para que los tome de manera continuada ¿tengo que recogerlos todos juntos?

Puedes ir a recoger los medicamentos según se te vayan agotando. Tu farmacéutico te informará sobre la fecha de la próxima recogida.

5- ¿Tengo que volver al médico antes de recoger nuevamente los medicamentos en la farmacia?

No es necesario. Cuando recojas la última dosis tu farmacéutico te informará de si debes o no ir al médico a que te autorice más medicamentos.

6- El médico me ha prescrito dos envases de un medicamento ¿puedo recogerlos en diferentes farmacias?

Sí, puedes recoger tus medicamentos en las farmacias que desees.

7- ¿Qué sucede si me voy de vacaciones?

El programa de receta electrónica dispensa medicación como mínimo para un mes, en caso de que necesites más tu médico puede adelantarte la fecha de la siguiente dosis.

8- Si me voy a otra comunidad autónoma por un periodo superior a un mes ¿qué tengo que hacer?

Debes llevar un informe de la medicación que necesitas y si se te acaban tus medicinas, debes solicitar su prescripción en la comunidad autónoma en la que te encuentres.

9-¿Puedo recoger medicamentos que me han ido bien otras veces?

No, la receta electrónica sólo es válida para tratamientos que el médico te prescribe. Para volver a tomar un medicamento debes ir a tu médico y que él valore si lo tomas de nuevo.

10- Estoy tomando un medicamento que precisa visado de inspección ¿puedo utilizar la receta electrónica?

Cuando tu médico te prescriba ese medicamento que ya estas tomando, el farmacéutico hará el visado de continuación. Si es la primera receta electrónica de un medicamento que necesita visado, debes gestionarlo con el inspector.

11- ¿Puedo recoger medicamentos de un familiar en la farmacia?

Sí, siempre que presentes su tarjeta sanitaria.

12- ¿Qué tengo que hacer si pierdo o se estropea mi tarjeta?

Acude a tu centro de salud y solicita una nueva.